DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15097 POSADAS, JUEVES 30 DE ENERO DE 2020 EDICIÓN DE 7 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MOLGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 38..... Pág. 2.
Edictos:..... Pág. 2 a 7.
Licitaciones:..... Pág. 7.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 38

POSADAS, 06 de Enero de 2020.-
VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Director de Gestión de Riesgo dependiente de la Dirección General de Defensa Civil de la Subsecretaría de Protección Civil; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Sr Luis Carlos BESOLD D.N.I. N° 25.105.098 reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;
QUE, a tal efecto es menester dejar sin efecto el Artículo 3° del Decreto N° 1580/14;
QUE, corresponde exceptuar al presente de los términos y alcances del Artículo 1°, inciso a), del Decreto N° 08/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723) sus modificatorias y prórrogas, haciendo uso de la facultad conferida en el Artículo 8°, segundo párrafo, de dicha norma legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1: EXCEPTÚASE al presente Instrumento de los términos y alcances del Artículo 1°, inciso a), del Decreto N° 08/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII-N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, haciendo uso de la facultad conferida en el Artículo 8°, segundo párrafo de dicha norma legal.-
ARTÍCULO 2: DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente decreto el Artículo 3° del Decreto N° 1580/14 y reintégrase al señor José Luis BAEZ - D.N.I. 20.378.145 al cargo de revista oportunamente retenida en el Ministerio de Salud Pública.-
ARTÍCULO 3: DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Luis Carlos BESOLD - D.N.I. N° 25.105.098 en la función de Director de Gestión de Riesgo, cargo Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 03 - Ministerio de Gobierno - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 07 - Subsecretaria de Protección Civil.-
ARTÍCULO 4: LAS EROGACIONES que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a la JURISDICCIÓN 03 - Ministerio de Gobierno - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 07 - Subsecretaría de Protección Civil.-
ARTÍCULO 5: REFRENDARÁN el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Gobierno y el señor Ministro Secretario de Salud Pública.-
ARTÍCULO 6: REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Protección Civil, Ministerio de Salud Pública, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Pérez - Alarcon

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 150625/18 BRINER ALFREDO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del causante: BRINER ALFREDO, D.N.I. N° 4.990.795. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 13 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP107709 $240,00 E15095 V15097

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. GULDEN WALTER ADOLFO: EXPTE N° 1679-G-2003 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HAB. CASA 16-MZ. V-B° 90 VIV C-A 2 ETAPA 1° ENT. GARUPA MNES.-
2. ACOSTA JOSE AUGUSTO Y BOGARIN SEGOVIA MERCEDES VICENTA: EXPTE. N° 01684-A-2019 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DE

LA VIV. DENOMINAC. ADM. SEC. 3-MZ 150-LOTE 19-NOM. CATASTRAL: SECC. 03-MZ. 150-PARC. 019-PART. 44295-B° LOC. 2874/3502-CONV. 15 VIV. S/10-CAMPO VIERA II-MISIONES (15 VIV. NCN) CAMPO VIERA.-

3. FLORES NICOLAS: EXPTE. N° 08094-F-2019 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL- 50 MEJORAM. POSADAS III- EMERG. 2015 (29 VIV. A Y H) SOL DE MISIONES- MZ. H- CASA N° 15- POSADAS-MISIONES.-

4. AMARO JUAN CARLOS: EXPTE. N° 04927-A-2011 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-CASA N° 20-MZ. 12-BARRIO 100 VIVIENDAS-ITAEMBÉ MINÍ-POSADAS.-

5. ROLÓN MARIA ESTER: EXPTE. N° 09098-R-2019 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : MZ. 171-LOTE 01-NOM. CATASTRAL : MZ. 171-PARC. 01-CALLE AV. LOS HORNEROS I.G. N° 221-FINCA 5507-B° 4032-100 VIV. POSADAS XV-2° ENT. (66 VIV. F. LA RAMA) CHE ROGA/14 IT. GUAZÚ-POSADAS.-

6. SOTELO SILVANA SOLEDAD Y SOSA SERGIO GUSTAVO: EXPTE. N° 08660-S-2019 – REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 27-MZ. 293-LOTE 02-NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 027 -MZ. 293 - PARC. 02 - CALLE: LOS GIRASOLES FINCA 10965 - B° 4199-50 VIV. PDAS XXVI - IT. GUAZÚ-CHE ROGA/14 (50 VIV. INDO) POSADAS.-

7. NUÑEZ MAGDALENA: EXPTE. N° 09035-C-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC.29-MZ. 47- PARC. 10- 1989- B° 10 VIV. D/08- (NOSOÇIGLIA CONST.) COLONIA VICTORIA- MNES.-

8. ALUZTIZA ENRIQUE Y/O HEREDEROS UNIVERSALES: EXPTE. N° 10267- A-2008 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA N° 9-MZ. 065-48 VIVIENDAS-SANTO PIPÓ.-

9. CARDOZO JULIO ALEJO: EXPTE. N° 09650-C-2019 – REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 10-NOM. CATASTRAL: SECC. 05-MZ. 075-PARC. 010-PART. 22753-B° LOC. 30 VIV. SANTO PIPÓ-CAT. D-SANTO PIPÓ.-

10. DOLDAN OSCAR RUBÉN: EXPTE. N° 08245-D-2019 – REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 09-MZ. 175-LOTE 13- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 09-MZ. 175-PARC. 013-PART. 31306- PLANO 47.483-B° LOC. 2091/2269/3045 CONVERS. 80 VIV. D/10 ELDORADO I (DIABRA) ELDORADO.-

11.GONZÁLEZ ROBERTO JOSÉ: EXPTE. N° 09422-G-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM, ADMINIST.: SECC. 5- CH. 0000- MZ. 0000- LOTE 367C- DPTO. 4- B° CONV. ESPECÍFICO- 16 VIV.- J. AMÉRICA (UNICA ENT. 16 VIV.)- JARDÍN AMÉRICA.-

12. RODRÍGUEZ HÉCTOR ANÍBAL: EXPTE. N° 09421-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMINIST. SECC. 5- CH. 0000 MZ. 0000- LOTE 367C- DPTO. 14- B° CONV. ESPECÍFICO- 16 VIV. J. AMÉRICA (ÚNICA ENT. 16 VIV.)- JARDÍN AMÉRICA.-

13. ACOSTA JUAN ANTONIO Y FERNANDEZ CRISTINA: EXPTE. N° 09501-A-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 05-LOTE 367 C-DPTO. 3 - B° CONV. ESPECÍFICO-16 VIVIENDAS-JARDÍN AMÉRICA (ÚNICA ENT. 16 VIV.) JARDÍN AMÉRICA.-

14. PAIVA ANGÉLICA ADRIANA: EXPTE. N° 09503-P-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 05-LOTE 367 C-DPTO. 12-B° CONV. ESPECÍFICO - 16 VIVIENDAS JARDÍN AMÉRICA (ÚNICA ENT. 16 VIV.) JARDÍN AMÉRICA.-

15. FLEITAS CRISTIAN ANTONIO Y ASUNCIÓN BÁRBARA PATRICIA: EXPTE. N° 09898-F-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 5-MZ. 580-LOTE 01-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 05-MZ. 580-PARC. 01-PART. 28810-B° 2103/2322/3252 CONVERSIÓN 80 VIV. D/10 J. AMÉRICA I-MNES 1° ENT. 58 VIV. (NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA.-

16. RAMÍREZ MARCELO DE JESÚS: EXPTE. N° 09257-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. :SECC. 05-MZ. 466-LOTE 012-B° LOC. 80 VIV. J. AMÉRICA-CAT. D-4° ENT:- JARDÍN AMÉRICA.-

17. MELENDER ILSE BEATRIZ: EXPTE. N° 09448-J-2017 - REG. I.PRO.D.HA. OFICIO JUDICIAL N° 3318/17-EXPTE N° 138307/2016 BAEZ MARCOS ARIEL S/USURPACIÓN. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107698 A Pagar $6.120,00 E15096 V15098

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN 1542/19. Expediente N° 7466-V/2019, VILLALBA DORA- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 27 - MZ. 523 - LOTE 026- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MZ. 523 - PARC. 026 - CALLE LAUREL - FINCA 5115 - OBRA 4994 - 63 VIV. SUSTENTABLES POSADAS I (63 VIV. DIMABE) POSADAS- MISIONES.; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE el ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIVIENDA CON ENTREGA DE LLAVES, por medio de la cual se procedió a entregar a la Sra. VILLALBA DORA, D.N.I N° 34.366.659, las

llaves correspondientes de la vivienda identificada como: OBRA 4994 - 63 VIVIENDAS TIPO SUSTENTABLES, EMPRESA: DIMABE S.R.L SORTEO N° 22 DENOMINACIÓN CATASTRAL MZ. 523 PARCELA N° 26 CALLE LAUREL - FINCA N° 5.115 - POSADAS MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. VILLALBA DORA (2.597 -57), el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a Iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107700 A Pagar $ 2.070,00 E15096 V15098

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION 1770/19. Expediente N° 6668-M/2018, REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: MAZAHNKE GUSTAVO ARNILDO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM. MZ.: 250 - LOTE 01 - NOM. CATASTRAL B° LOCALIDAD 25 VIV. PTO. ESPERANZA P.F.S.H. – PTO. ESPERANZA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA.: MANZ.: 250 - LOTE: 01 - B° LOCALIDAD: 25 VIV. PTO. ESPERANZA P.F.S.H - PUERTO ESPERANZA - MISIONES, al Señor MAZAHNKE GUSTAVO ARNILDO, D.N.I. N° 27.431.673, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.268 - 45) perteneciente Sr. MAZAHNKE GUSTAVO ARNILDO, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107701 A Pagar $ 1.800,00 E15096 V15098

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN 1771/19. Expediente N° 6498-S/2019, REGISTRO I.PRO.D.HA., Caratulado: SAS ROBERTO IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. CASA N° 2 B° 10 VIVIENDAS CORPUS CHRISTI SOLIDARIAS — CORPUS CHRISTI.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB. 02 B° LOCALIDAD: 10 VIV. CORPUS CHRISTI SOLIDARIAS - CORPUS CHRISTI - MISIONES, al Señor SAS LUIS ROBERTO, D.N.I N° 20.815.144, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (925-8) perteneciente al Sr. SAS LUIS ROBERTO, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el ARTÍCULO precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107702 A Pagar $1.620,00 E15096 V15098

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN 1668/19. Expediente N° 7033 -M/2019, REGISTRO I.PRO.D.HA., Caratulado: MONTE MIRTA ANDREA - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. SECC. 06 - MZ. 145 - LOTE 4 B° 92 VIV. GARUPÁ - A - 5 2° ET. (ECIM) GARUPÁ.; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 2936/08, registro Directorio, de fecha, 11/08/2008, mediante la cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECCIÓN 6 - MANZ. 0145 - LOTE 0004 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.006 - MANZ. 0145 - PARC.: 0004 - PART 123241 - B° LOCALIDAD 619 -92 VIV. GARUPÁ A-5 2a ET. (ECIM) GARUPÁ - MISIONES. A la Sra. MONTE MIRTA ANDREA, D.N.I N° 20.119.239, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. MONTE MIRTA ANDREA (1.478-46), el cambio de situación Habitacional "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el ARTÍCULO precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107703 A Pagar $1.890,00 E15096 V15098

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN 1669/19. Expediente N° 5811- S/ 2019, REGISTO I.PRO.D.HA. Caratulado: SOMOGYI EDITD - IRREGULARIDAD S/ IRREG HABITAC.- DENOM. ADM. SECC. 1 - LOTE 10 - MBK F - PISO PB - DPTO A - B° LOCALIDAD:

386 VIV. OBERÁ III (MAYOR KRAUSE) OBERÁ.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1- LOTE 10 - MONOB. F - PISO P.B. - DEPTO. A - B° LOCALIDAD 386 VIV. OBERÁ III (MAYOR KRAUSE) - OBERÁ MISIONES, a la Señora SOMOGYI EDITD, D.N.I. N° 4.966.093, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (117 - 406) perteneciente a la Sra. SOMOGYI EDITD, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°. CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107704 A Pagar $ 1.800,00 E15096 V15098

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1439/19. "EXPTE. N° 7026-1-2016 – DCCIÓN. DE INCLUSIÓN LABORAL, SOSA CANDIDO RAMÓN S/ IRREG. HABITAC. MZ. 1-CASA N° 1 - B° LOS POTRILLOS - GARUPÁ.-" ARTÍCULO 1°: ABRÓGUESE la Resolución N° 0574/16, registro Directorio, de fecha 29/02/2016, mediante la cual se Adjudicó al Sr. SOSA CANDIDO RAMÓN, D.N.I. N° 21.300.972, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 0001 - LOTE 1 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 38 V1V. SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS GARUPÁ - GARUPÁ - MISIONES.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. SOSA CÁNDIDO RAMÓN (2286 - 31), el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°: CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización si correspondiera. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.

PP107710 A Pagar $1.620,00 E15096 V15098

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica a LEGENDRE, MIGUEL ÁNGEL (DNI N° 12.852.159) que en el "EXPTE. ADMINISTRATIVO N° 3252-1479/2014 (9804/13 Y 2738/13)- TUPY S.A. S/SALDO IMP. DDJJ MENSUAL IB P: 6-7-8-9-10/2013 Y 10-11-12/2012", se ha dictado en los términos de los Arts. 23 Inc. "a" y 24 Inc. "a", de acuerdo a lo normado por el art. 43 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico de la Provincia), la Resolución N° 4322/2019-D.G.R. que en lo pertinente dice: "Posadas, 22 de Noviembre de 2019, VISTO... CONSIDERANDO... EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°: EXTENDER la responsabilidad solidaria al Sr. LEGENDRE, MIGUEL ÁNGEL (DNI N° 12.852.159) en su carácter de Presidente administrador de TUPY S.A. (CUIT 30-53899660-9) por la deuda que se reclama a ésta en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los meses de octubre a diciembre/2012 y de junio a octubre/2013 que hacen una suma de Pesos Ciento treinta y cuatro mil doscientos setenta y siete con un centavo ($134.277,01), con más el monto de Pesos Veintiséis mil ochocientos setenta y cinco con seis centavos ($26.875,06) en concepto de multas de los Arts. 66 y 68 (actuales 68 y 69 Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones), que actualizados al 30/11/2014 hacen un Total de Pesos Doscientos once mil trescientos sesenta y nueve ($211.369,00), de acuerdo a los fundamentos expresados en los Considerandos del presente acto administrativo.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. LEGENDRE, MIGUEL ÁNGEL mediante publicación de EDICTO por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, para que deposite el monto mencionado en el Artículo que antecede, con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago y comunique y/o aporte constancia del ingreso efectuado. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE al responsable mencionado.- CUMPLIDO, siga el trámite que corresponda.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P. Rodrigo M. Vivar. Director Provincial.-

PP107712 A Pagar $2.400,00 E15096 V15097

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica al Sr. ANTON, ELVIO OMAR (DNI 27.922.221) que en el "EXPTE. N° 3252-70-2018 RUVY SRL S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA NÚMERO DE CARGO: 110634" se ha dictado la Resolución N° 31/2020-DGR, que en lo pertinente dice: "Posadas, 17 de enero de 2020. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por la deuda de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos por los periodos 8 a 10/2012 y 6/2013 de la firma RUVY SRL (CUIT 30-71212076-9) en forma conjunta a los socios gerentes

RUVIDARTE, JORGE RUBEN (DNI 16.788.313) y ANTON, ELVIO OMAR (DNI 27.922.221); por la deuda de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos por los períodos 4 a 12/2014, 1-12/2015, 1 a 12/2016 y 1 a 12/2017), Retenciones No Practicadas Tasa Forestal (Reg. 35) períodos 4 a 12 /2014, 1 a 12/2015, 1 a 12/2016 y 1 a 12/2017; y Percepciones No Practicadas IIBB (Reg. 14 RG 12/93) por los periodos 7, 8 y 12/2017, todo con más intereses y multa. Ello en virtud de su carácter de socios gerentes de la SOCIEDAD y responsables solidarios por la deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°: INTIMAR AL PAGO en el plazo de quince (15) días a los señores RUVIDARTE, JORGE RUBEN (DNI 16.788.313) y ANTON, ELVIO OMAR (DNI 27.922.221) en forma conjunta la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($28.967,87) liquidados al 28/02/2019; y al señor ANTON, ELVIO OMAR (DNI 27.922.221) por la suma de PESOS SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS ($6.026.034,90) liquidados al 28/02/2019. A dichos montos deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados. ARTÍCULO 3°: REGISTRESE, Comuníquese, y notifíquese a los responsables solidarios RUVIDARTE, JORGE RUBEN (DNI 16.788.313) en el domicilio sito en calle Cosquín 1970 (Oberá, Misiones) y al señor ANTON, ELVIO OMAR (DNI 27.922.221) por edictos. Cumplido y firme la presente gírese a Boleta de deuda Dpto. Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 122 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P. Rodrigo M. Vivar. Director Provincial.-

PP107713 A Pagar $2.580,00 E15096 V15097

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos "EXPTE. 3252-2124-2016 " notifica a MARIO ANÍBAL MÉNDEZ D.N.I. 13.195.838 que en autos se ha dictado la Resolución 4325/2019, que establece: POSADAS 22 NOV. 2019 RESOLUCIÓN N° 4325/2019 D.G.R. VISTO... CONSIDERANDO... POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por las deudas impagas en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, períodos fiscales 2014 (anticipo: 05), 2015 (anticipos: 02 a 05, 08 y 09), 2016 (anticipos: 01, 03 y 04); Retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (RG 59/90 y RG 51/06 - DGR), periodos fiscales 2014 (mes: 10), 2015 (mes: 05), 2016 (meses: 03 y 05); Percepciones del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (RG N°12/93 - DGR), períodos fiscales 2014 (mes: 12), 2015 (mes: 02) e Intereses, correspondiente de H & M MENDEZ S.R.L. CUIT 30-70804441-1 a los Sres. RECTOR HORACIO MÉNDEZ DNI NRO 14.946.775 y MARIO ANÍBAL MÉNDEZ DNI NRO. 13.195.838 en el carácter de GERENTES de la misma y responsables solidarios por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 3°.-INTIMAR AL PAGO en el plazo de quince (15) días a las personas identificada en el ARTÍCULO 2° la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS deuda liquidada al 28/02/19. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados. ARTÍCULO 4°. REGÍSTRESE, Comuníquese, y notifíquese a los responsables solidarios el Sr. HÉCTOR HORACIO MÉNDEZ en el domicilio sito en calle Magaldi 4959, Ciudad de Posadas, Misiones y al Sr. MARIO ANÍBAL MÉNDEZ por edictos en Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo a lo establecido Art. 126 Inc. e del Código Fiscal. Cumplido y firme la presente gírese a Boleta de deuda Dpto. Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).- Fdo. C.P. Rodrigo M. Vivar. Director Provincial.-

PP107714 A Pagar $2.400,00 E15096 V15097

EDICTO: Por disposición de S.S., tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos autos caratulados: "EXPTE. 5856/2020 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN S/ SOLICITA VEHÍCULO EN DEPÓSITO JUDICIAL EN EXPTE. N° 5761/2020", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaria N° 2, sito en Avenida López Torres N° 2690 de esta ciudad de Posadas, a fin de hacerle saber que se ha dispuesto la publicación por el término de cinco (5) días de edictos en el boletín oficial, solicitando tenga a bien publicar el siguiente EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°1 de la primera circunscripción judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA Y EMPLAZA por el termino de 60 días, a quienes se consideren con derecho a re-

clamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: VOLKWAGEN, MODELO: CADDY 1.9 SD, TIPO: FURGON, DOMINIO: DID643, CHASIS Y MOTOR: VOLKWAGEN , a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos Expte. Nº 5761/2020 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR S/ ELEVA DENUNCIA DE ASSEBORN FERNANDO RAMÓN.- VOLKWAGEN CADDY 1.9 SD FURGON BLANCO- DOM DID643.- PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS POSADAS 22 DE ENERO DE 2020, Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo.-DILIGENCIADO VUELVA La providencia que ordena la presente medida dice: "Posadas Misiones,.... Oficiese Fdo. Juez del Juzgado de Instrucción N° UNO: Por ante mí: Secretaria autorizante. Dra. Carla S. Lentini. Secretaria.-

SC17326 E15097 V15101

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante (Juez Subrogante), Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Catalina N° 1735 – 1° Piso Palacio de Justicia, COMUNICA que en autos "EXPTE. N° 132231/2019 – Letra "D", la actora solicita el cambio de apellido "Duré" por "Visconti", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde su última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante el lapso de dos meses. Posadas, 10 de Diciembre de 2019. Graciela E. Chiminski. Secretaria.-

PP107600 $600,00 E15076 V30/01/2020

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE

BERNARDO DE IRIGOYEN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2020.-

APERTURA: 10/02/2020, 10:00 HORAS, en la sede Municipal.-

OBJETO: Adquisición una (1) camioneta 4x4 DOBLE CABINA 2020, nueva (sin uso) 0 KM.-

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.-

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cinco mil ($ 5,000.-)

PP107715 A Pagar $540,00 E15095 V15097